**Alimentación (Juneb )**

**Junaeb**, es un organismo de la Administración del Estado, creado en 1964 por la Ley Nº 15.720, responsable de administrar los recursos estatales destinados a velar por los niños, niñas y jóvenes chilenos en condición de vulnerabilidad, para que ingresen, permanezcan y tengan éxito en el Sistema Educativo.

**Misión**

Acompañar a los/as estudiantes en condición de desventaja social, económica, psicológica y/o biológica, para contribuir a la igualdad de oportunidades dentro del sistema educacional, a través de la entrega oportuna de bienes y/o servicios.

**Programas Junaeb:**

**Programa de alimentación:** El Programa de Alimentación tiene como finalidad entregar diariamente  servicios de alimentación (desayunos, almuerzos, once, colaciones y cenas según corresponda) a los alumnos y alumnas en condición de vulnerabilidad de Establecimientos Educacionales Municipales y Particulares Subvencionados del país durante el año lectivo adscritos al Programas de Alimentación Escolar, en los niveles de Educación Parvulario (Pre-Kínder y Kínder), Básica, Media y Adultos, con el objeto de mejorar su asistencia a clases y contribuir a evitar la deserción escolar.

Componentes del servicio que se entrega:

Se entrega  una ración diaria de alimentación por estudiante, complementaria y diferenciada, compuesta por: desayuno, almuerzo y/u once, ademas en hogares se entrega desayuno, almuerzo once y cena. Cubre alrededor de un tercio de las necesidades nutricionales del día de los escolares de enseñanza básica y media y entre un 45 y un 50 % de los requerimientos de los preescolares y en el caso de los hogares el 100% del requerimiento diario de los alumnos y alumnas beneficiarias.

Acceden a este Programa, los estudiantes focalizados de acuerdo a su condición de vulnerabilidad. Para ello,  la Institución procesa y analiza toda la información que considera su modelo de medición de la condición de vulnerabilidad, para  cerca de 3 millones de estudiantes del Sistema público, identificando con nombre y curso los listados de quienes tienen mayor condición de vulnerabilidad. Estos listados los obtiene el establecimiento (las direcciones regionales de JUNAEB envían los listados de alumnos beneficiarios a los establecimiento educacionales).

¿Quienes tienen acceso?

Alumnos de familias que pertenecen al 60% mas vulnerable o con mayor desventaja socioeconómica según registro social de hogares, que asisten a establecimientos educacionales municipales y particulares subvencionados del país (adscritos al PAE), en los niveles de educación pre-básica, básica, media y adultos

Canastas Junaeb:

La llegada de marzo y el inicio del **Año Escolar 2021** activa la entrega de las canastas de alimentación de la **Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (Junaeb)**, beneficio que llegará a todos los estudiantes beneficiarios de los **programas de Alimentación Escolar** y de Párvulos que lo recibieron durante el 2020.

Este programa está destinado a estudiantes en condición de vulnerabilidad de **Establecimientos Educacionales Municipales y Particulares Subvencionados**.

Este año los servicios serán distribuidos como cajas con los alimentos necesarios para cubrir un período de 15 días, en el caso de aquellos alumnos que inician el año en modalidad a distancia.

Cabe mencionar que está modalidad de canastas es el cambio de la alimentación que recibían de manera habitual y que debido a la pandemia se debe buscar otra manera de entregar la alimentación a os estudiantes.

**Programa de servicios médicos:**

El Programa Servicios Médicos de JunaebPesquisa problemas de salud relacionados con rendimiento escolar y otorga atención completa a los escolares que presentan problemas visuales, auditivos  y de columna, a través de screening, diagnóstico, exámenes,  tratamiento y control, realizados por profesionales especialistas del área médica. Conoce más del Programa de Salud Junaeb.

**Becas TIC:** Entrega de un computador.

 ¿Cuáles son los requisitos?

Estudiantes de colegios particular subvencionados:

* Estar matriculado en 7° año de enseñanza básica regular.
* Para la preselección, el estudiante debe contar con tres indicadores:

 *-****brecha tecnológica,***construida a partir de la medición realizada por la encuesta a hogares CASEN del año 2017, de donde se determina cuál es el acceso a Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) de los hogares contenidos en la muestra a partir de dos indicadores: tener en uso y funcionamiento computador (PC, netbook, laptop), y tener acceso a algún tipo de conexión pagada a internet.

-**vulnerabilidad,** determinada a través del Registro Social de Hogares dependiente del Ministerio de Desarrollo Social y Familia. Para acceder a las Becas TIC, el estudiante debe estar en el tramo de 40% de calificación socioeconómica (CSE)

**-y rendimiento escolar,** determinado con el promedio de notas de 4° y 5° año básico. Para efectos del promedio, los colegios donde el alumno cursó estos niveles, pueden ser establecimientos particulares subvencionados o municipales..

- La matrícula vigente en 6º básico 2020, debe haber sido en un establecimiento subvencionado.

- La selección definitiva de los estudiantes se realizará luego de verificar que se encuentren matriculados en 7º básico al mes de marzo de 2021, en algún establecimiento educacional del sistema subvencionado.

- No deben haber sido beneficiarios de las Becas TIC (programas “Yo Elijo mi PC” o “Me Conecto para Aprender”) durante años anteriores (2014 al 2020).

**TNE (Tarjeta Nacional Estudiantil)**

La Tarjeta Nacional Estudiantil es un beneficio administrado por JUNAEB que acredita la calidad de estudiante regular de enseñanza Básica, Media o Superior y que hace efectiva la gratuidad o rebaja en el pago de la tarifa de los servicios de locomoción colectiva.

La administración de la TNE para Establecimientos Educacionales  de los niveles Básica, Media y Educación Superior es realizada por JUNAEB desde el período académico 2006, beneficiando a la fecha a más de 2 millones de estudiantes del país.

 **Programa de útiles escolares:**

**¿En qué consiste?**

El Programa Útiles Escolares (PUE) consiste en la entrega anual de un set de útiles escolares, diferenciado por niveles; educación pre básica (set colectivo para 12 alumnos), básica primer ciclo (set individual para 1° a 5° año básico), básica segundo ciclo (set individual de 6° a 8° año básico), enseñanza media (set individual de 1° a 4° año medio) y enseñanza adulto.

**¿Quién accede al Programa?**

La asignación del beneficio se encuentra focalizado a establecimientos públicos y adheridos a gratuidad. Este programa no cuenta con un sistema de postulación, por lo que si tu establecimiento es beneficiario tendrás automáticamente tu set de útiles escolares.

**¿Dónde se realiza la entrega de este beneficio?**

Los sets de útiles escolares son distribuidos directamente en los establecimientos educacionales públicos y adheridos a la gratuidad, quienes son los encargados de realizar la entrega a los estudiantes.